



STAP

202532600927001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 28 de 2025

Señores

JOSÉ MELITON SARAY RODRIGUEZ

AK 86 42 F 18 Sur. INT 3

110851

notificacionjuridica@saesas.gov.co,jbolivar@saesas.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución No. 1745 de fecha 14 de agosto de 2025.
Registro Topográfico No. 50345

NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución **Nº 1745 del 14 de agosto de 2025** “**POR LA CÚAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 675 DE 15 DE ABRIL DE 2025**” **POR LA CÚAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **AK 86 42F 18 SUR INT. 3**, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40402117**, correspondiente al registro Topográfico **50345**.

Contra la Resolución **Nº 1745 del catorce (14) de agosto de 2025**, no procede recurso de acuerdo con lo señalado en el artículo 61 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la **AK 86 42F 18 SUR INT. 3**, conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202532600927001

Información Pública

Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° **1745 del catorce (14) de agosto de 2025**, en doce (12) folios.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 28-08-2025 07:56:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 12 Folios

Elaboró: FABIAN ANDRES RESTREPO-Subdirección Técnica de Adquisición Predial



Revisó: Carlos Andrés Sarria - Articulador Jurídico DTPD



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2